

**Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación  
por hidrocarburos, 1990  
OPRC / 90.**

**Adoptado**

Londres, Gran Bretaña  
30 de noviembre de 1990

**Depositario**

Organización Marítima Internacional



## Objetivo

Este convenio tiene cuatro objetivos:

- Primero: actuar con prontitud y eficacia a fin de reducir al mínimo los daños que puedan derivarse de un suceso de contaminación por hidrocarburos.
- Segundo: promover la cooperación internacional en cuestiones de intercambio de información con respecto a la capacidad de los Estados para luchar contra los sucesos de contaminación por hidrocarburos.
- Tercero: mantener la investigación y el desarrollo en relación con los medios de lucha contra la contaminación por hidrocarburos en el medio marino, y
- Cuarto: facilitar la cooperación internacional en la asistencia mutua a escala mundial y servir también para reforzar los acuerdos regionales existentes.

## **Entrada en vigor**

### **Internacional**

### **Nacional**

13 de mayo de 1995

Este convenio fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 16 de diciembre de 1993, según el diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 1994.

Se depositó el instrumento de adhesión el 13 de mayo de 1994, según Decreto de promulgación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 1995.

